

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-01233-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 ENE 2021

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se autoriza a la parte actora para que envíe la notificación personal a la parte demandada a la dirección de correo electrónica que informó, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 27 ENE 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 005 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria